

Buenaventura D.E., 31/03/2021
No. 11202100930 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

LUIS RENTERIA ESPINOSA

Armador motonave Jhon Jairo C.Z., matrícula CP-01-1946-A
Buenaventura, D.E

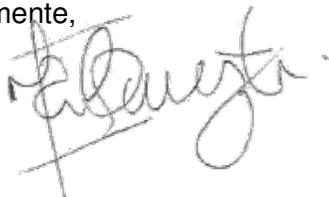
ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió auto de fecha 25 de marzo de 2021, a través del cual se declara cerrado el periodo probatorio en el procedimiento administrativo sancionatorio No. 11022020067 iniciado por presunta violación a normas de marina mercante, en contra de los señores capitán, propietaria y armador, respectivamente de la motonave JHON JAIRO C.Z., matrícula CP-01-1946-A, por hechos ocurridos el 13 de septiembre de 2020 y se ordena correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de que se presenten los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08) y nueve (09) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, tercer piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES
Capitán de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1